

R.P.A. N° 005/2021-2022

RESOLUCIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 65, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, no alterar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 002/2021-2022, de fecha 14 de Mayo del 2021, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2021-2022.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 14 días del mes de Mayo de Dos mil Veintiún años.

Micold Montero Andrechi
PXESIDENTE

Abg Laura B Corretes R. SECRETARIA DE DINECTIVA ASMINICALEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TANIA